



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los 22 **días del mes de abril del año dos mil diecinueve**, reunida el área contratante integrada por los **CC. LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado de Licitaciones; ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de investigar las condiciones que imperan en el mercado en cuanto a costos, plazos y lugares de entrega, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables, a fin de determinar, previo análisis de las cotizaciones presentadas, **la contratación del seguro de accidentes personales escolar para los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

FUNDAMENTO

La presente investigación de mercado, se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 26 Sexto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 30 del Reglamento de la Ley en mención, que a la letra dicen:

"Artículo 26.-...Previo al inicio de los procedimientos de contratación previsto en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado..."

"Artículo 30.- El análisis de la información obtenida de la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.

La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante, salvo en los caso en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente”.

Descripción del servicio a contratar:

Póliza de Seguro de Accidentes Personales Escolar para los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, misma que contempla las especificaciones siguientes:

Vigencia: De las 12:00 horas del 30 de abril de 2019 a las 12:00 horas del 30 de Abril de 2020.

Especificaciones:

- Muerte accidental \$120,000.00
- Pérdidas Orgánicas \$120,000.00
- Reembolso de gastos médicos \$30,000.00

Elegibilidad: Auto Administrable.

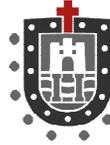
INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de atender la eventualidad y obtener las mejores condiciones para el Organismo en cuanto a **economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia**, se procedió a realizar una investigación de mercado para verificar el costo por la contratación en comento, para lo cual se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

- **LA LATINO SEGUROS**
- **BANORTE SEGUROS**
- **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**
- **MAPFRE**
- **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **GRUPO ESACT, ACTUARIOS Y ASOCIADOS/ GERARDO JOB GONZÁLEZ**

Se recibieron cotizaciones de fechas 16 y 17 de abril de 2019 con la siguiente información:





CONCEPTO	LA LATINO SEGUROS	BANORTE SEGUROS	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	MAPFRE TEPEYAC S.A.	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	GRUPO ESACT, ACTUARIOS Y ASOCIADOS
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. NO. DE ALUMNOS 40,113	\$17,326,253.64 COBERTURA MUERTE ACCIDENTAL \$120,000.00 PÉRDIDAS ORGANICAS \$120,000.00 REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS \$36,000.00	\$8,011,745.55 COBERTURA MUERTE ACCIDENTAL \$120,000.00 PÉRDIDAS ORGANICAS \$120,000.00 REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS \$30,000.00	\$1,186,863.28 COBERTURA MUERTE ACCIDENTAL \$120,000.00 PÉRDIDAS ORGANICAS \$120,000.00 REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS \$30,000.00	\$4,268,011.20 COBERTURA MUERTE ACCIDENTAL \$120,000.00 PÉRDIDAS ORGANICAS \$120,000.00 REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS \$30,000.00	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN

Importes incluyen el 16% del Impuesto del Valor Agregado

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a la información obtenida se considera que los precios de mercado se ajustan **al presupuesto programado por el área requirente** para llevar a cabo la **contratación del seguro de accidentes personales escolar para los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, además de que en **el mercado se encuentran diversos oferentes** que cumplen con las siguientes condiciones requeridas:

- **Especificaciones**
- **Cantidad**
- **Moneda**
- **Forma de pago**
- **Tiempo del servicio**

CONCLUSIÓN

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los prestadores de servicios, a través del área contratante integrada para el presente acto y que habiéndose satisfecho las





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



especificaciones técnicas solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, **se considera que existen condiciones en el mercado para llevar a cabo la contratación del seguro de accidentes personales escolar para los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente estudio de mercado, todos los que en él intervienen y dándose por notificados del mismo se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen los participantes para debida constancia.

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ
QUINTANAR**
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

**LIC. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ
ESCALANTE**
Encargado de Licitaciones





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales**
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal,
C.P. 91110, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320
www.cobaev.edu.mx

